

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución N° 401/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por el docente BOIDI, Marco Antonio y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 1065/2009 del Consejo Superior y redesignado por la Resolución N° 1307/2017 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Ingeniería Sanitaria, del Departamento de Ingeniería Civil, con Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el docente BOIDI, Marco Antonio (D.N.I. N° 21.691.685 - Legajo UTN N° 39.933) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Ingeniería Sanitaria, del Departamento de Ingeniería Civil, con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de septiembre de 2019, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 168/2020

UTN
a.z.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General